

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53246 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la L.C., anuncia:

Que en el procedimiento número 423/2008, con NIG 4109142M20080000621 se ha dictado auto en fecha 25 de octubre de 2018, relativo a los concursados don Jaime Barrera Arcenegui con dni: 28.576.971 T y doña Pilar Piñal de Castilla García, declarando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Sevilla, 6 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A180066112-1